



## DECRETO # 131



N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO,  
DECRETA**

### RESULTANDOS

**PRIMERO.** En la reunión de comisiones unidas, realizada el 11 de febrero de 2019, entre las comisiones de Igualdad de Género y de Desarrollo Cultural se aprobó, por unanimidad, la Convocatoria para entregar el reconocimiento “María Rodríguez Murillo”, el cual se otorga a una mujer destacada por su trayectoria y aportaciones en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

**SEGUNDO.** La convocatoria fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía en su sesión del 12 de febrero de 2019, mediante el Acuerdo legislativo número 56, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, del 20 de febrero del mismo año.



**TERCERO.** En términos de la base tercera de la citada convocatoria, el pasado 28 de febrero del año en curso, se levantó el acta de cierre de la convocatoria, quedando registradas las siguientes propuestas:

- GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ
- MARA IROMMY MUÑOZ GALVÁN
- IRMA LETICIA TORRES VILLA
- MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE

**CUARTO.** En reunión de comisiones unidas del 4 de marzo de 2019, se analizaron los expedientes que contenían las propuestas de candidatas para obtener el reconocimiento “María Rodríguez Murillo”.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO. COMPETENCIA.** Las Comisiones de Igualdad de Género y de Desarrollo Cultural fueron las competentes para emitir el dictamen correspondiente, de conformidad con los artículos 130, 131, fracciones IX y XVII, 142, 150, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, así como en términos de la base cuarta de la convocatoria a que se ha hecho referencia.

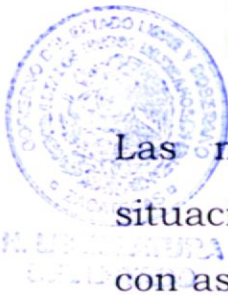
**SEGUNDO. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.** Debemos reconocer, en principio, que nuestro país ha avanzado, quizá lentamente, en el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, estamos convencidos de que aún hay mucho camino por recorrer para garantizar, plenamente, los derechos humanos de las mujeres.

Sobre este particular, consideramos pertinente destacar algunas cifras proporcionadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

...la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) observa con preocupación la existencia de un alto nivel de violencia; lamentablemente en los últimos años la violencia en contra de las mujeres ha incrementado. Según datos del INEGI, de enero de 2015 a diciembre de 2016, se registraron un total de 5,118 defunciones femeninas por homicidio. Mientras que, las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicadas en enero de 2018, registran un aumento en el número de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso de 2015 a 2017 y en enero de 2018 se registraron 272 asesinatos de mujeres. Es decir, en el primer mes de este año se registraron en promedio casi 9 asesinatos de mujeres al día.

Otro ámbito donde se identifica desigualdad y discriminación por razones de género es el laboral. Las mujeres constituyen más de la mitad de la población y, por tanto, son potencialmente, la mitad de su fuerza laboral. Sin embargo, la tasa de participación económica de la población de 15 años y más para las mujeres en 2010 fue de 43.13 mientras que fue de

79.33 para los hombres. Esta misma tasa en 2017 fue de 42.93 para mujeres y 77.63 para hombres.<sup>1</sup>



Las mujeres han tenido que enfrentarse, desde siempre, a situaciones adversas; hoy se viven momentos difíciles, relacionados con aspectos presupuestales que amenazan derechos que ya habían sido conquistados.

En este contexto, sin duda desalentador, el reconocimiento “María Rodríguez Murillo”, que habrá de otorgar esta Legislatura, reviste una enorme relevancia, pues a través de él no solo se entrega un premio, sino que, además, tiene un significado más profundo: constituye un llamado a las autoridades y sociedad en general, para generar espacios donde se respeten y protejan los derechos de las mujeres y se garantice plenamente su desarrollo personal y profesional.

Conforme a lo expuesto, el reconocimiento “María Rodríguez Murillo” tiene el propósito de reconocer la trayectoria y trabajo de las mujeres zacatecanas y, además, honrar la labor de la maestra María Rodríguez Murillo, una zacatecana sencilla, amable y emprendedora que, como educadora, contribuyó a la formación de los niños y jóvenes de la comunidad de Huiscolco, Tabasco,

---

<sup>1</sup> Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres que presenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW derivadas del Noveno Informe Periódico de México (70° Período de Sesiones, del 2 al 20 de julio del 2018).

enseñándoles a leer y escribir y, por ese motivo, fue violentada hasta pagar con su vida, por ejercer su derecho a educar a niños y niñas.

Con este premio, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas reconoce la labor de las mujeres zacatecanas y refrenda el compromiso de sus integrantes por promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, fomentando su participación en el ámbito académico, político, económico y social en nuestra entidad e impulsando, desde esta tribuna, iniciativas que protejan sus derechos humanos, garanticen la igualdad de género y condenen cualquier forma de violencia y discriminación.

**TERCERO. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** En ese tenor, el 28 de febrero de 2019, se recibieron 4 expedientes de mujeres zacatecanas que, desde diferentes ámbitos, han sido impulsoras de los derechos humanos de las mujeres, promotoras de la igualdad y la eliminación de la discriminación.

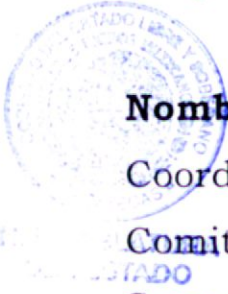
Una vez concluido el plazo previsto en la cláusula tercera de la convocatoria, se hace constar que se tuvieron los siguientes registros:

POSTULANTE	CANDIDATA REGISTRADA	HORA DE REGISTRO
LAURA OFELIA MÁRQUEZ SANDOVAL	GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ	17:30
GERARDO MATA CHÁVEZ	MARA IROMMY MUÑOZ GALVÁN	17:30
IRMA LETICIA TORRES VILLA	IRMA LETICIA TORRES VILLA	18:24
JOSÉ MANUEL LARA PACHECO	MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	20:00
RED PLURAL DE MUJERES	MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE	20:00

Como se desprende de la información anterior, una de las candidatas fue propuesta dos veces, por una persona física y una organización social; asimismo, debe hacerse mención que el 1° de marzo de 2019, una vez cerrada la convocatoria, se recibieron dos expedientes adicionales, los cuales, por estar fuera del plazo establecido en la convocatoria, no pueden ser valorados por estas Comisiones de dictamen.

A continuación se presenta una breve reseña de los expedientes de las candidatas, en el orden en que se presentó su expediente ante la oficialía de partes de esta Legislatura:

**Propuesta No. 1** Dra. Gema Alejandrina Mercado Sánchez




**Nombre de quien la propuso.** Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Equidad de Género y del Comité Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Educación del Estado.

**Argumentos de quién la postuló.** Se hace el registro por decisión unánime del Comité del Modelo para la Igualdad de entre mujeres y hombres de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, reconociendo los méritos profesionales y acciones relevantes realizados por la candidata que han tenido resonancia en la niñez, juventud, comunidad magisterial, académica, científica, en beneficio de la sociedad.

**Documentos que acompañó a la propuesta.**

- Acta de nacimiento
- Credencial de elector
- Comprobante de domicilio
- Evidencia de campañas impulsadas por parte de la Secretaría de Educación, dependencia a cargo de la candidata, relativas a la perspectiva de género, los derechos de las mujeres y el uso no sexista del lenguaje



**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.** La candidata cuenta con una Maestría en Matemáticas y una segunda Maestría y Doctorado en Matemáticas Aplicadas. Ha sido investigadora y docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, además, ha impartido clases en el Instituto Tecnológico de Monterrey y en universidades de Estado Unidos.

Funda el Laboratorio de Estadística y Matemática Aplicada (LEMA), reconocido por sus encuestas de preferencia política y estudios de mercado.


Recibió en 2001 el reconocimiento “Mujeres que abrieron Camino” que otorga Gobierno del Estado a mujeres zacatecanas destacadas.

Directora de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas. 2000-2004.

Directora General del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Zigzag Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Zacatecas. 2004- 2016.



Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de Zacatecas. 2016  
a la fecha.



Como Secretaria de Educación promueve el establecimiento e impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado.

Ha propuesto modificar patrones machistas o de cultura patriarcal en el ámbito de la educación formal, ha gestionado recursos para proyectos sobre violencia feminicida, eliminar concursos de belleza en centros educativos, y la promoción de la enseñanza en el estado con perspectiva de género.

**Propuesta No. 2** M. en C. Mara Irommy Muñoz Galván

**Nombre de quien la propuso.** Gerardo Mata Chávez

**Argumentos de quién la postuló.** Por ser una mujer zacatecana que se ha distinguido por su defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y por ser una mujer comprometida con sus ideales y por haber mantenido su lucha social por varios años al servicio de Zacatecas.

### **Documentos que acompañó a la propuesta.**



- Curriculum vitae
- Acta de nacimiento
- Credencial de elector

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.** La candidata tiene Licenciatura en Derecho y Maestría en Ciencias en Sociología, Maestría en Política Social.

Fue directora del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, durante su gestión fue creadora y promotora de la Ley para Atender, Prevenir y Sancionar la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas, encabezó las reformas al Código Electoral del Estado de Zacatecas, a fin de garantizar las cuotas de género.

Fue asesora del Secretario de la Reforma Agraria; creó el Manual de Reasentamientos para Comunidades Indígenas en Chiapas con Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Fue consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.



Elaboró una investigación sobre derechos humanos, grupos indígenas, desarrollo social y corrupción sindical y gubernamental que fue publicada en diversos periódicos nacionales.

Fue la primera Directora del Centro de Justicia para las Mujeres.

Como consultora del Instituto para la Seguridad y la Democracia, diseñó protocolos en derechos humanos de las mujeres y seguridad pública.

Actualmente es Consultora de la Organización de las Naciones Unidas en materia de seguridad humana y perspectiva de género.


Desde 2002 es integrante de la Red Plural de Mujeres en Zacatecas.

Ha participado en la Conferencia Mundial Beijing+20 en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York.

En 2015 fundó la Organización de la Sociedad Civil Lunas de Hipatia A.C., y es integrante del Frente Nacional Feminista.

En 2017, funda el Observatorio de Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas, con el objeto de impulsar la observación de políticas públicas para señalar fallas y mejoras.

### **Propuesta No. 3** M. en C. Irma Leticia Torres Villa



**Nombre de quien la propuso.** M. en C. Irma Leticia Torres Villa,  
Docente en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**Argumentos de quién la postuló.** Por los proyectos, programas y acciones que ha realizado la candidata a favor de la erradicación de la violencia de género en el estado de Zacatecas, sus aportaciones sociales han sido eje motor para la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, fundadora del primer espacio en Latinoamérica, que atiende a hijas e hijos de madres estudiantes; pionera en la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de los concursos de oratoria.

#### **Documentos que acompañó a la propuesta.**

- Curriculum Vitae
- Acta de nacimiento
- Constancia de residencia
- Comprobante de domicilio
- Constancias, diplomas y reconocimientos que acreditan su experiencia, conocimiento y aportes en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género


**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.** Licenciatura en Economía y Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Docente de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Fundadora y Coordinadora de la “Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón” y sus ramificaciones Casa Universitaria de la Niñez, Mujer Autónoma y Comités de Barrio, y Mujer y Arte y Extensión UAZ.

En los años setenta se incorpora al Movimiento Social Frente Popular de Zacatecas, como docente en la Unidad Académica de Derecho incentiva la participación de las mujeres en la vida pública y promueve cada 8 de marzo debates con otras universidades donde participan las jóvenes estudiantes.

Promueve como docente el empoderamiento de las alumnas y el conocimiento de sus derechos, así mismo erradica el concurso de belleza dentro de la facultad y lo transforma en concurso de Oratoria con Perspectiva de Género.



En la Casa de la Mujer “Eulalia Guzmán Barrón” se proporciona asesoría psicológica, médica y legal a mujeres que sufren violencia al interior de sus hogares, buscando que las mujeres superen la violencia que han padecido.

Asimismo, proporciona apoyo a las jóvenes madres a través de la Casa de Universitaria de la Niñez, atendiendo a los hijos e hijas de las menores estudiantes.

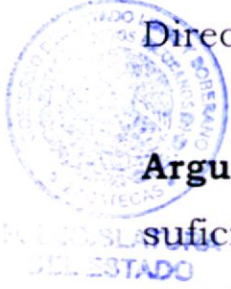
Brinda también el servicio de la Escuelita Púrpura, espacio de convivencia entre niños y niñas, para desarrollar actividades de desarrollo democrático y cultural.

Cuenta con un espacio de radio denominado “La Mujer ante sus retos”, el cual ha dado voz a las mujeres, que han expresado la discriminación de la que han sido víctimas.

La candidata ha sido pionera y ha consolidado espacios de atención a la violencia de género con la intención de transformar la realidad para las mujeres, fortalecer la igualdad y la no discriminación contra las mujeres.

**Propuesta No. 4** Mtra. María Luisa Sosa de la Torre

**Nombre de quien la propuso.** Mtro. José Manuel Lara Pacheco,  
Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321.



**Argumentos de quién la postuló.** Considera que hay méritos suficientes para postular a la candidata, toda vez que cuenta con una larga trayectoria comprobable de activismo desde la sociedad civil, impulsando los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, la educación con perspectiva de género.

**Documentos que acompañó a la propuesta.**

- Curriculum vitae
- Acta de nacimiento
- Credencial de elector
- Constancias, diplomas y reconocimientos que acreditan su experiencia, conocimiento y aportes en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.** Profesora en Educación Primaria, Licenciada en Educación Primaria, Especialidad en Estudios de Género en Educación; 33 años de maestra frente a grupo en Educación Primaria.

Fundadora de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges AC,  
integrante de la Red Plural de Mujeres y del Frente Feminista  
Nacional.

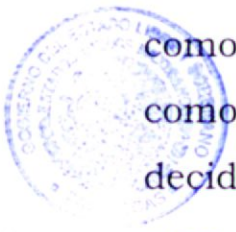
Docente adjunta en el programa de Especialidad de Estudios de  
Género e impulsora de la apertura de la Maestría en Estudios de  
Género en Educación, en la Universidad Pedagógica Nacional.

Certificada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

La candidata, como activista de la sociedad civil, ha sido parte de  
importantes procesos de incidencia social, generando condiciones  
para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en la  
entidad y a nivel nacional.

Destaca el trabajo realizado en torno a la atención a la violencia  
contra las mujeres por razones de género, la erradicación de  
feminicidio, la solicitud de alerta a la violencia de género, la creación  
de los institutos de las mujeres a nivel estatal y municipal, el  
impulso a los derechos políticos de las mujeres y la educación con  
perspectiva de género.





Por su activismo dentro y fuera del aula, la candidata ha tenido como referente a la Maestra María R. Murillo, porque ha vivido, como la maestra, la violencia que se ejerce contra las mujeres que deciden no seguir con los roles establecidos.

La candidata ha elaborado un trabajo de investigación en que ha documentado el proceso de implementación de la alerta de violencia de género, al que ha titulado “La Alerta de Violencia de Género por feminicidio en Zacatecas: solicitud, retos, avances y perspectivas”.

La Maestra María Luisa Sosa de la Torre fue propuesta, también por la Red Plural de Mujeres de Zacatecas, organización que expresó, como exposición de motivos, lo siguiente:

La candidata conoce a fondo la complejidad que enfrentan las mujeres mexicanas y zacatecanas, ha empeñado su vida y su tiempo para la búsqueda de alternativas, que dé respuesta a través de políticas públicas, presupuestos e instituciones para el avance de las mujeres.

Cuenta con experiencia como diputada local y ha vivido un proceso de formación académica para comprender la necesidad de impulsar el pleno goce y disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Forma parte de la Delegación Mexicana de Sociedad Civil que acudió a Ginebra Suiza a la evaluación de México ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La declaratoria de la Alerta de Violencia de Género por Femicidio en la entidad, fue solicitada por la organización que la candidata preside.

Ha abanderado la puesta en marcha de “ESO” o Programa de Empoderamiento Social, tratando de encontrar las soluciones a los problemas donde se genera. Esto redundará en la disminución de las múltiples formas y modalidades de violencia contra las mujeres por razones de género.

Por último, consideramos pertinente señalar que hubo dos propuestas que se presentaron el 1.º de marzo del año en curso: la C. Sonia Félix Cherit y la C. Guillermina Mireles Vallejo.

Sobre estos casos en particular, cabe mencionar que en la base tercera de la convocatoria se precisó que la fecha límite para la recepción de propuestas serían las 20:00 horas del 28 de febrero del año en curso.



Virtud a lo anterior, las Comisiones de dictamen consideraron que por la situación referida no es procedente analizar los expedientes de las personas mencionadas.

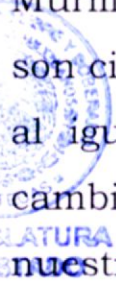
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**CUARTO. PROPUESTA DE TERNA.** Las comisiones dictaminadoras estudiaron y analizaron las propuestas que se presentaron y consideran que las candidatas cuentan con excelentes perfiles tanto en lo académico como en lo profesional y, sin duda, han sido agentes de cambio para que las mujeres en el estado tengan más y mejores oportunidades.

Todas ellas han puesto a Zacatecas por encima de sus intereses personales y partidistas y, desde su ámbito, han contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres zacatecanas, no solo en nuestro estado, su trabajo ha trascendido en la esfera nacional e internacional.

Sus aportaciones y luchas están fuera de toda discusión, por lo que la terna que hoy se presenta ante el Pleno de esta Asamblea está respaldada por su trayectoria; los expedientes son acordes y cumplen con los criterios establecidos por la convocatoria.

Virtud a ello, se consideró que las candidatas que integran la terna que se presenta para obtener el reconocimiento “María Rodríguez



Murillo” cuentan con los merecimientos suficientes para ello, pues son ciudadanas que desde la sociedad civil han incidido para lograr, al igual que la maestra María Rodríguez Murillo, un verdadero cambio en las condiciones de vida de las mujeres, niños y niñas en nuestro estado, siguiendo su ejemplo de vida, que sin importar los obstáculos que se le presentaron, dejó de luchar.

Por lo anterior, consideramos de suma importancia hacer hincapié en que los aportes de las candidatas que forman la terna, han sido desde la sociedad civil organizada y en congruencia con sus ideales, por eso es de reconocer que a pesar de las circunstancias adversas sus esfuerzos han rendido frutos.

Hoy la sociedad zacatecana reconoce su labor por las diversas aportaciones que cada una de ellas ha hecho y que, sin duda, alguna han contribuido en la defensa de los derechos de las mujeres y en su empoderamiento, elementos indispensables para la consolidación del régimen democrático en que vivimos.

En los términos expresados, los integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género y de Desarrollo Cultural, con base en los planteamientos y argumentos presentados, propusieron ante esta Soberanía Popular la siguiente terna:



1. Mara Irommy Muñoz Galván
2. Irma Leticia Torres Villa
3. María Luisa Sosa de la Torre

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, erigida en Colegio Electoral mediante votación por cédula, designa a la M. en C. Mara Irommy Muñoz Galván, para que se le otorgue el reconocimiento “María Rodríguez Murillo” como mujer zacatecana que se ha distinguido por su lucha y compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese a la profesionista electa, a efecto de que comparezca ante esta Asamblea Popular para recibir la medalla y la placa fotgrabada que integran el citado reconocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA  
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**



**SECRETARIA**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ**